

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT 2022-00082.

Como al revisar el expediente contentivo de la presente medida de protección, se evidencia que de la misma ha venido conociendo el Juzgado 14 de Familia de Oralidad de esta ciudad; se ordena su remisión inmediata a dicho Juzgado, por competencia. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348935a4cbae21a946a07d9ce49647beb09577e872320e16250e78a0557938ad**

Documento generado en 01/02/2022 10:20:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>